

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA		
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
INFORME DE AUDITORÍA		
RESPONSABLE DEL PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
PROCESO A AUDITAR EN:	Oficinas Nacionales <u> x </u> Seccional <u> </u> Oficina Local <u> </u> Otros <u> </u>	
TIPO DE INFORME:	Preliminar <u> </u> Definitivo <u> x </u>	Fecha: 15/06/2023

OBJETIVO

Verificar la efectividad de la implementación de las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento, basada en su capacidad para corregir las causas de la presentación de las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno y, de esta manera, evitar una nueva materialización.

ALCANCE

Plan de Mejoramiento, producto de la auditoría realizada en la vigencia 2018 al procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, determinando su efectividad para la vigencia 2022.

Durante el desarrollo de la auditoría fue necesario ampliar el alcance de la misma, al análisis de los siguientes instructivos y procedimientos:

- Procedimiento PRA-SPA-P-023: CENTINELIZACIÓN EN PREDIOS AFECTADOS POR EL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA
- Procedimiento PRA-SPA-P-024: TRÁMITE DE COMPENSACIÓN DE ANIMALES SACRIFICADOS POR AFTOSA.
- Procedimiento PRA-SPA-P-043: ATENCION DE NOTIFICACIONES POR SOSPECHA DE ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL, INUSUALES O EXÓTICAS
- Procedimiento GSA-SAD-P-006 REVISIÓN DE SOLICITUDES DE SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO EN LOS LABORATORIOS
- Procedimiento PRA-SPA-P-008 ACTUALIZACION DE INVENTARIOS EN SIGMA APLICADO A BOVINOS Y BUFALINOS
- Instructivo GR-I-SA-FA-001 CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN DE ANIMALES SUCEPTIBLES A LA FIEBRE AFTOSA (*sic*)
- Instructivo PRA-SPA-I-051 PROCESOS Y ACTIVIDADES EN LOS PUESTOS DE CONTROL SANITARIO
- Instructivo VE-I-002 INSTRUCTIVO: OPERATIVO ESTANDARIZADO PARA LA NOTIFICACIÓN Y EL REGISTRO DE LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES
- Instructivo CRI-CRS-I-SA-FA-007 ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO SIGMA (inactivo en SI Diamante)

Esta auditoría fue desarrollada en las oficinas de la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica y de Control Interno, durante el período establecido a través de las fechas de inicio y finalización de la misma.

LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría no se presentó limitación alguna.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

El desarrollo de la auditoría se basó en el análisis de información que permita evidenciar la implementación de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento, objeto de esta auditoría y de esta manera, poder establecer la efectividad para cada una de las observaciones en él establecidas.

1. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA OBSERVACIÓN 1 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018

Se evidenció incumplimiento al procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, en lo relacionado con la ausencia de documentos obligatorios, tales como: forma 3-106, anexos 22 y 23; además, no se cumplieron los plazos establecidos para iniciar el periodo de prueba y la toma de sueros sanguíneos.

Acción de mejora 1

Crear procedimiento en el cual se establezcan los parámetros a cumplir en la atención de notificaciones.

- **Implementación**

Se da cumplimiento a la acción de mejora mediante la oficialización del procedimiento PRA-SPA-P-043 "ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES POR SOSPECHA DE ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL, INUSUALES O EXÓTICAS"

- **Verificación de efectividad**

Se solicitan las Formas 3-106 asociadas a las notificaciones atendidas de junio a noviembre de 2022, y se verifica que se cuenta con la información requerida, acorde con el procedimiento PRA-SPA-P-043, con el cual se dio cumplimiento a la acción de mejora, por cuanto se determina que la acción de mejora es EFECTIVA, toda vez que el procedimiento se desarrolla a través de SINECO permitiendo la trazabilidad completa de cada notificación sin pérdida de información.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA EFECTIVA

NOTA: La recomendación asociada a la acción de mejora 1 se encuentra duplicada en el Plan de Mejoramiento auditado no obstante tener una acción de mejora independiente, esta última no se tiene en cuenta para la presente auditoría, dado que con la acción de mejora auditada se da cumplimiento a la recomendación.

Acción de mejora 2

Actualizar el procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, incluyendo la modificación del formato de acta de sacrificio teniendo en cuenta los requisitos establecidos para el pago de compensaciones, en la Resolución 12699 de 2017 y sus modificatorias.

- **Implementación**

Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.

- **Verificación de efectividad**

No es posible realizar verificación de efectividad

ACCIÓN DE MEJORA VENCIDA

NOTA: la recomendación asociada a la acción de mejora 2 se encuentra duplicada en el Plan de Mejoramiento auditado y no se tiene en cuenta para esta auditoría.

Acción de mejora 3

Definir en el procedimiento actualizado que el período de prueba (centinelización) deberá establecerse, con base en las condiciones epidemiológicas específicas del foco o brote en control, que debe establecerse en un período de 30 y hasta un máximo de 60 días, con base en una justificación técnica la cual deberá ser aprobada por la Dirección Técnica de Sanidad Animal, DTSA.

- **Implementación**

Se da cumplimiento a la acción de mejora mediante la oficialización del procedimiento PRA-SPA-P-023 “CENTINELIZACIÓN EN PREDIOS AFECTADOS POR EL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA”

- **Verificación de efectividad**

Se solicita soporte que evidencie la atención de focos o brotes de fiebre aftosa en fecha posterior a marzo 16 de 2021, a fin de corroborar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PRA-SPA-P-023, procedimiento oficializado con el cual se dio por cumplida esta acción de mejora, no obstante, en el territorio nacional no se presentó caso alguno al respecto.

Se evidencia error en el procedimiento, en el numeral 2.2, debido a que en la primera actividad relacionada no se encuentra escrito el número de la forma. Adicionalmente, en los productos de las tareas 4 y 5, se encuentran trocados los números de las formas.

Teniendo en cuenta que el procedimiento presenta errores, no es posible determinar la efectividad de la acción de mejora, dado que el error establece un riesgo en la implementación del mismo.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA NO EFECTIVA

Acción de mejora 4

Establecer en el procedimiento actualizado que las actividades se deben cumplidas en los tiempos establecidos.

- **Implementación**

Se da cumplimiento a la acción de mejora mediante la oficialización del procedimiento PRA-SPA-P-023 “CENTINELIZACIÓN EN PREDIOS AFECTADOS POR EL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA”

- **Verificación de efectividad**

Se analiza la efectividad de la acción de mejora a través de la revisión del procedimiento y se encuentra que este debe involucrar la forma 3-1569 “Recolección de muestras animales centinelas muestreo fiebre aftosa dirección técnica de vigilancia epidemiológica”, debido a que es la forma oficial para la toma de muestras a animales centinelas.

Teniendo en cuenta que el procedimiento presenta errores, no es posible determinar la efectividad de la acción de mejora, dado que el error establece un riesgo para la efectividad de la implementación del mismo.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA NO EFECTIVA

NOTA: la recomendación asociada a la acción de mejora 4 se encuentra duplicada en el Plan de Mejoramiento auditado no obstante tener una acción de mejora independiente, esta última no se tiene en cuenta para la presente auditoría, dado que con la acción de mejora auditada se da cumplimiento a la recomendación.

Realizada la verificación de efectividad de las cuatro acciones de mejora propuestas para subsanar la observación 1 del Plan de Mejoramiento vigencia 2018, se concluye que no existe efectividad para la observación y se presenta la siguiente observación con sus respectivas recomendaciones:

Observación 1 - Se evidencia falta de efectividad para la observación 1 del Plan de mejoramiento 2018: "Se evidenció incumplimiento al procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, en lo relacionado con la ausencia de documentos obligatorios, tales como: forma 3-106, anexos 22 y 23; además, no se cumplieron los plazos establecidos para iniciar el periodo de prueba y la toma de sueros sanguíneos".

Recomendación 1

Dar claridad, en la modificación del procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, sobre las tareas necesarias para la atención de un foco o un brote asociado a fiebre aftosa, teniendo en cuenta las formas que se requieran como soporte de la trazabilidad de las mismas.

Adicionalmente, incluir como tarea la creación de expedientes para los predios involucrados en emergencias sanitarias. De igual manera, especificar los lineamientos para el manejo documental, de los mismos, de acuerdo con la acción de mejora 2 propuesta para la observación 8 del Plan de Mejoramiento.

Recomendación 2

Realizar modificación al procedimiento PRA-SPA-P-023 Centinelización en Predios Afectados por el Virus de la Fiebre Aftosa, respecto al registro, en el texto, del número de la Forma 3-1479 Seguimiento a animales centinelas, registrar en las tareas 4 y 5, las formas de manera correcta e involucrar la forma 3-1569 Recolección de muestras animales centinelas muestreo fiebre aftosa.

Responsable

Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

2. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA OBSERVACIÓN 2 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018

Se evidenció que en la forma 3-227, no se encuentra toda la información relacionada con la consolidación mensual de los puestos de control del departamento de Cundinamarca, para la vigencia 2017

Acción de mejora 1

Incluir dentro del componente de atención de emergencia del procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa el reporte de puestos de control, pues actualmente la descripción y anexos para puestos de control no se incluyen para el manejo en emergencias, sino como actividades de prevención y control del Programa de Fiebre Aftosa.

• **Implementación**

Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.

- **Verificación de efectividad**

Analizados los instructivos GR-I-SA-FA-001 "Control de movilización de animales susceptibles a fiebre aftosa" del año 2018 y PRA-SPA-I-051 "Procesos y actividades en los puestos de control sanitario" del año 2023, es posible identificar que cualquiera de los dos da cumplimiento al seguimiento de la Movilización que deben realizar los puestos de control sanitario, lo cual permite la trazabilidad y control de la movilización de animales incluso en caso de emergencias.

De otra parte, en el instructivo PRA-SPA-I-051 "Procesos y actividades en los puestos de control sanitario" involucra la forma 3-227 en el numeral 2 "DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS", específicamente numeral 2.1.4. "Recopilar y remitir al epidemiólogo de la Seccional los formatos de reporte mensual del control de movilización mensual (forma 3-227) "y en el numeral 2.9 "Supervisión de puestos de control", específicamente en el literal B "Inspección Técnica del Puesto de Control", actividades que permiten subsanar la observación y evitar que esta se vuelva a presentar.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA EFECTIVA

Realizada la verificación de efectividad de la acción de mejora propuesta para subsanar la observación 2 del Plan de Mejoramiento, se concluye la efectividad para la observación, toda vez que esta fue subsanada y la implementación del procedimiento formulado evita que esta se vuelva a presentar,

3. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA OBSERVACIÓN 3 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018

Se evidenció incumplimiento al instructivo VE-I-002, Procedimiento Operativo Estandarizado para la Notificación y el Registro de la Presencia de Enfermedades, en razón a que no se atendió la notificación relacionada con el foco de Yacopí, en el tiempo establecido para su cumplimiento.

Acción de mejora 1

El procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, será actualizado y se incluirá lo correspondiente al cumplimiento de ruta crítica y manejo procedimental de acuerdo a lo establecido por la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

- **Implementación**

Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.

- **Verificación de efectividad**

Se verifica el reemplazo del instructivo VE-I-002 con el procedimiento PRA-SPA-P-043, con el cual se da por cumplida la acción de mejora.

Adicionalmente, en el desarrollo de esta Auditoría, se solicita soporte de las notificaciones atendidas de junio a noviembre de 2022 y se verifica que se da cumplimiento al tiempo de atención de la notificación, tal como lo establece el procedimiento PRA-SPA-P-043, por cuanto se determina que la acción de mejora es EFECTIVA.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA EFECTIVA

Acción de mejora 2

Crear procedimiento en el cual se establezcan los parámetros a cumplir en la atención de notificaciones.

- **Implementación**

Se da cumplimiento a la acción de mejora mediante la oficialización del procedimiento PRA-SPA-P-043 "ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES POR SOSPECHA DE ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL, INUSUALES O EXÓTICAS"

- **Verificación de efectividad**

Se solicita soporte de las notificaciones atendidas de junio a noviembre de 2022 y se verifica que se cuenta con la información requerida, acorde con el procedimiento PRA-SPA-P-043, por cuanto se determina que la acción de mejora es EFECTIVA, toda vez que su causa no dio lugar a que se manifestara nuevamente la observación.

De otra parte, el procedimiento establece vistos buenos, a través de SINECO, respecto a la información registrada en el aplicativo, como respuesta a las notificaciones.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA EFECTIVA

Realizada la verificación de efectividad de las dos acciones de mejora propuestas para subsanar la observación 3 del Plan de Mejoramiento, se concluye la efectividad para la observación, toda vez que esta fue subsanada y la implementación del procedimiento formulado evita que esta se vuelva a presentar.

4. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA OBSERVACIÓN 4

Se evidenció incumplimiento a los tiempos de respuesta de servicios analíticos del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, que corresponde a la ruta crítica entre la recepción de la muestra y el resultado del análisis de laboratorio, de los exámenes de la centinelización para la detección de la Fiebre Aftosa.

Acción de mejora 1

Comunicar mediante SISAD a la Dirección técnica de Sanidad Animal los tiempos de respuesta en caso de emergencias sanitarias.

- **Implementación**

Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.

- **Verificación de efectividad**

En desarrollo de la auditoría, se determinó que la acción de mejora propuesta obedece a una solución en el caso de presentarse nuevamente la eventualidad que generó la observación, pero no la establece procedimentalmente, de manera que pueda ser implementada en el tiempo.

ACCIÓN DE MEJORA VENCIDA

Acción de mejora 2

Gestionar oportunamente, por parte de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario, la entrega de los reactivos y elementos a los diferentes laboratorios, garantizando con ello el cumplimiento de las rutas críticas.

- **Implementación**

Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.

- **Verificación de efectividad**

En desarrollo de la auditoría se determinó que la acción de mejora propuesta obedece a una solución en el caso de presentarse nuevamente la eventualidad que generó la observación, pero no la establece procedimentalmente, de manera que pueda ser implementada en el tiempo.

ACCIÓN DE MEJORA VENCIDA

Realizada la verificación de efectividad de las dos acciones de mejora propuestas para subsanar la observación 4 del Plan de Mejoramiento, se concluye que no existe efectividad y se presenta la siguiente observación con su respectiva recomendación:

Observación 2 – Se evidencia falta de efectividad para la observación 4 del Plan de Mejoramiento: “Se evidenció incumplimiento a los tiempos de respuesta de servicios analíticos del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, que corresponde a la ruta crítica entre la recepción de la muestra y el resultado del análisis de laboratorio, de los exámenes de la centinelización para la detección de la Fiebre Aftosa”.

Recomendación 1

Establecer en un procedimiento las acciones a tomar por parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, durante la atención de una emergencia sanitaria asociada a enfermedades de control oficial, tanto para el quehacer de los laboratorios de diagnóstico del ICA como para asegurar, de acuerdo a su competencia, los recursos necesarios para incrementar la capacidad operativa de los mismos.

Responsable

Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

5 ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA OBSERVACIÓN 5

Se evidenció incumplimiento a la resolución 12699 del 2017, en el artículo tercero, numerales 1, 3 y 4, requisitos para la compensación a los propietarios de animales sacrificados.

Acción de mejora 1

Incluir como anexos del procedimiento actualizado, las resoluciones que han sido expedidas para establecer el sistema de compensación a los propietarios de animales sacrificados con ocasión de la presencia de fiebre aftosa.

- **Implementación**

Se da cumplimiento a la acción de mejora mediante la oficialización del procedimiento PRA-SPA-P-024 - TRÁMITE DE COMPENSACIÓN DE ANIMALES SACRIFICADOS POR AFTOSA

- **Verificación de efectividad**

El procedimiento PRA-SPA-P-024 con el cual se dio cumplimiento a la acción de mejora, establece los requisitos necesarios para acceder a la compensación y los articula con la emisión del acto administrativo que ordena el pago, por cuanto tiene dos puntos de control respecto al cumplimiento de la documentación.

No obstante, el procedimiento presenta algunas deficiencias, que pueden representar su ineficacia. No incluye la forma 3-1495 Acta de Avalúo, a pesar de estar referenciada; la forma 3-1496 Acta de sacrificio, debería estar contemplada y la planilla de liquidación, que está citada en el procedimiento como la forma 3-1398 corresponde en el SI Diamante al nombre “Habilitación de Establecimientos Acopiadores y Procesadores de Miel de

Abejas”, lo que permite establecer que al momento no se cuenta con una Planilla de liquidación oficial para ser utilizada como lo menciona el procedimiento PRA-SPA-P-024.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA NO EFECTIVA

Acción de mejora 2

Incluir en el procedimiento actualizado CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, como anexos las resoluciones que han sido expedidas para establecer el sistema de compensación a los propietarios de animales sacrificados con ocasión de la presencia de fiebre aftosa.

- **Implementación**

Se da cumplimiento a la acción de mejora mediante la oficialización del procedimiento PRA-SPA-P-024 - TRÁMITE DE COMPENSACIÓN DE ANIMALES SACRIFICADOS POR AFTOSA

- **Verificación de efectividad**

El procedimiento PRA-SPA-P-024 establece los requisitos necesarios para acceder a la compensación, en los cuales se encuentra la planilla de liquidación y los articula con la emisión del acto administrativo que ordena el pago, por cuanto tiene dos puntos de control respecto al cumplimiento de la documentación, de esta manera se da cumplimiento a la acción de mejora.

No obstante, el procedimiento presenta algunas deficiencias que pueden representar su ineficacia. La planilla de liquidación no está en SI Diamante, por cuanto fue imposible verificar si cumple con lo establecido en la resolución 12699 de 2017, respecto a que debe ser firmada por un representante de Ministerio de Agricultura, un funcionario ICA y el propietario del predio

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA NO EFECTIVA

Acción de mejora 3

Describir en el procedimiento los requisitos que los productores deberán cumplir para el momento de la compensación y se incluirá una nueva forma con los documentos que debe presentar el ganadero, la cual será entregada al productor como mecanismo de comunicación y seguimiento.

- **Implementación**

Se da cumplimiento a la acción de mejora mediante la oficialización del procedimiento PRA-SPA-P-024 - TRÁMITE DE COMPENSACIÓN DE ANIMALES SACRIFICADOS POR AFTOSA

- **Verificación de efectividad**

El procedimiento PRA-SPA-P-024 establece los requisitos necesarios para acceder a la compensación, dentro de los cuales está la certificación bancaria o poder autenticado de autorización a un tercero para recibir el pago, con lo cual se da cumplimiento a la acción de mejora.

Adicionalmente, estos documentos hacen parte de la documentación que es remitida al Grupo de Gestión Financiera para el trámite del pago, lo cual determina dos puntos de control, en los cuales se chequea la documentación, permitiendo establecer que la acción sea efectiva.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA EFECTIVA

Realizada la verificación de efectividad de las tres acciones de mejora propuestas para subsanar la observación 5 del Plan de Mejoramiento, se concluye que no existe efectividad y que se presenta la siguiente observación con sus respectivas recomendaciones:

Observación 3 - Se evidencia falta de efectividad para la observación 5 del Plan de Mejoramiento: "Se evidenció incumplimiento a la resolución 12699 del 2017, en el artículo tercero, numerales 1, 3 y 4, requisitos para la compensación a los propietarios de animales sacrificados."

Recomendación 1

Realizar actualización del procedimiento PRA-SPA-P-024 TRÁMITE DE COMPENSACIÓN DE ANIMALES SACRIFICADOS POR AFTOSA, relacionado con referenciar, donde corresponda, la Resolución 12699 de 2017, la Forma 3-1495 Acta de avalúo, la forma 3-1496 Acta de sacrificio y, una vez oficializada en Diamante, registrar el código de la planilla de liquidación.

Recomendación 2

Modificar la Forma 3-1495 Acta de avalúo, creando un espacio para la firma del representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Recomendación 3

Codificar la planilla de liquidación, oficializarla en el SI Diamante, teniendo en cuenta que debe contar con el espacio para las firmas correspondientes.

Responsable

Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

6 ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA OBSERVACIÓN 6

Se evidenció incumplimiento al instructivo CRI-CRS-I-SA-FA-007, "Actualización de inventario SIGMA", en lo relacionado con la falta del RUV de vacunación o RUV desactualizados, en algunos predios.

Acción de mejora 1

Incluir en el procedimiento actualizado el cumplimiento a lo establecido en instructivo CRI-CRS-I-SA-FA-007, "Actualización de inventario SIGMA". El seguimiento se adelantará con la lista de chequeo definida para el procedimiento

• **Implementación**

Realizada la revisión correspondiente se determina que el instructivo CRI-CRS-I-SA-FA-007 se encuentra inactivo en el aplicativo Diamante y fue reemplazado por el Procedimiento PRA-SPA-P-008 "ACTUALIZACION DE INVENTARIOS EN SIGMA APLICADO A BOVINOS Y BUFALINOS", con lo cual se da cumplimiento a la acción de mejora.

• **Verificación de efectividad**

Realizada la revisión correspondiente en el aplicativo SIGMA, se determina que la implementación del procedimiento PRA-SPA-P-008 "ACTUALIZACION DE INVENTARIOS EN SIGMA APLICADO A BOVINOS Y BUFALINOS", permite subsanar la observación y evidenciar la efectividad de la acción de mejora, toda vez que, no es posible actualizar el inventario en el aplicativo, sin involucrar el RUV actualizado.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA EFECTIVA

Acción de mejora 2

Incluir en el procedimiento actualizado el cumplimiento a lo establecido en el instructivo CRI-CRS-I-SA-FA-007, "Actualización de inventario SIGMA". El seguimiento se adelantará con la lista de chequeo definida para el procedimiento

• **Implementación**

Realizada la revisión correspondiente se determina que el instructivo CRI-CRS-I-SA-FA-007 se encuentra inactivo en el aplicativo Diamante y fue reemplazado por el Procedimiento PRA-SPA-P-008 "ACTUALIZACION DE INVENTARIOS EN SIGMA APLICADO A BOVINOS Y BUFALINOS", con lo cual se da cumplimiento a la acción de mejora

- **Verificación de efectividad**

Realizada la revisión correspondiente en el aplicativo SIGMA, se determina que la implementación del procedimiento PRA-SPA-P-008 "ACTUALIZACION DE INVENTARIOS EN SIGMA APLICADO A BOVINOS Y BUFALINOS", permite subsanar la observación y evidenciar la efectividad de la acción de mejora, toda vez que, no es posible actualizar el inventario en el aplicativo, sin involucrar el RUV actualizado.

ACCIÓN DE MEJORA CUMPLIDA EFECTIVA

Realizada la verificación de efectividad de las dos acciones de mejora propuestas para subsanar la observación 6 del Plan de Mejoramiento, se concluye la efectividad para la observación, toda vez que esta fue subsanada y la implementación del procedimiento PRA-SPA-P-008 "ACTUALIZACION DE INVENTARIOS EN SIGMA APLICADO A BOVINOS Y BUFALINOS" evita que esta se vuelva a presentar.

7. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA OBSERVACIÓN 7

Se evidenció la desactualización del procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, en razón a que este no especifica en que tareas se deban utilizar las formas 3-253 y 3-100, las cuales hacen parte de la actividad de supervisión de predios pecuarios; además, no contempla la resolución N°12699 del 2017, "por la cual se establece el sistema de compensación a los propietarios de animales sacrificados por la presencia de Fiebre Aftosa".

Acción de mejora 1

Incluir en la actualización del procedimiento las formas 3-253 y 3-100 como parte de las formas que soportan las visitas a predios en la atención de cuadros compatibles con fiebre aftosa o como parte de la vigilancia epidemiológica de un foco. El control de formas diligenciadas se llevará a través de la lista de chequeo.

- **Implementación**

Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.

- **Verificación de efectividad**

Se verifica la eliminación de la Forma 3-253, por cuanto deja de hacer parte del Plan de mejoramiento.

En cuanto a la forma 3-100 "Formato de visita a predios pecuarios", de acuerdo con el instructivo en el numeral 4, debe ser diligenciada cuando se realice atención a sospecha de enfermedades de control oficial, por cuanto debe hacer parte del procedimiento PRA-SPA-P-043 y por ende de la modificación del procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención de Fiebre Aftosa.

La acción de mejora está sujeta a la modificación de los procedimientos mencionados.

ACCIÓN DE MEJORA VENCIDA

Acción de mejora 2

Actualizar el procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, incluyendo la Resolución 12699 de 2017 y sus modificatorias.

- **Implementación**

Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.

- **Verificación de efectividad**

Se evidencia la oficialización del procedimiento PRA-SPA-P-024 “PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE COMPENSACIÓN DE ANIMALES SACRIFICADOS POR AFTOSA”, el cual implementa los lineamientos establecidos en la resolución 12699 de 2017, no obstante, en el mismo no se encuentra referenciada, por cuanto es necesario hacer la modificación correspondiente para dar cumplimiento a esta acción de mejora.

La acción de mejora queda pendiente de la modificación del procedimiento mencionado, por cuanto será fusionada con la recomendación 1 de la observación 5.

ACCIÓN DE MEJORA VENCIDA

Realizada la verificación de efectividad de las dos acciones de mejora propuestas para subsanar la observación 7 del Plan de Mejoramiento, se concluye que no existe efectividad y que se presenta la siguiente observación con su respectiva recomendación:

Observación 4 - Se evidencia falta de efectividad para la observación 7 del Plan de Mejoramiento: “Se evidenció la desactualización del procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de Atención y Control de la Fiebre Aftosa, en razón a que este no especifica en que tareas se deban utilizar las formas 3-253 y 3-100, las cuales hacen parte de la actividad de supervisión de predios pecuarios; además, no contempla la resolución N°12699 del 2017, “por la cual se establece el sistema de compensación a los propietarios de animales sacrificados por la presencia de Fiebre Aftosa”.

Recomendación 1

Realizar modificación del procedimiento PRA-SPA-P-043 ATENCION DE NOTIFICACIONES POR SOSPECHA DE ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL, INUSUALES O EXÓTICAS, en lo referente a la inclusión de la Forma 3-100, tal como lo especifica el instructivo de diligenciamiento de la misma.

Responsable

Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

8. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA OBSERVACIÓN 8

Se evidenció que los documentos que soportan el procedimiento, en relación con la atención de la emergencia del foco de fiebre aftosa en Cundinamarca, se encuentran en A-Z; además, no contienen en su totalidad los documentos gestionados durante el periodo del foco.

Acción de mejora 1

Archivar los expedientes del foco 2017 en el departamento de Cundinamarca, de acuerdo a las políticas de archivo definidas en el Instituto.

- **Implementación**
Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.
- **Verificación de efectividad**
Se hace revisión de la tabla de retención documental, TRD, asociada a la Gerencia Seccional de Cundinamarca y se determina que no se encuentra serie o subserie correspondiente a expedientes producto de emergencias sanitarias.

ACCIÓN DE MEJORA VENCIDA

Acción de mejora 2

Incluir en el procedimiento lo correspondiente a manejo documental de los expedientes generados en la atención de un foco.

- **Implementación**
Se realiza el análisis correspondiente y se determina que la acción de mejora no cuenta con avance alguno reportado que evidencie su implementación, por cuanto se encuentra vencida.
- **Verificación de efectividad**
Realizada la revisión correspondiente, se determina que no existe avance respecto a la acción de mejora y esta se encuentra asociada a la modificación del procedimiento CRI-CRS-P-001 Plan de atención y control de fiebre aftosa.

La acción de mejora queda pendiente de la modificación del procedimiento, por cuanto será fusionada con la recomendación 1 de la observación 1.

ACCIÓN DE MEJORA VENCIDA

Realizada la verificación de efectividad de las dos acciones de mejora propuestas para subsanar la observación 7 del Plan de Mejoramiento, se concluye que no existe efectividad y que se presenta la siguiente observación con su respectiva recomendación:

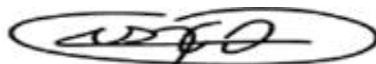
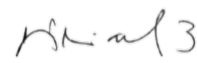
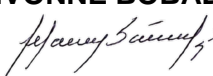
Observación 5 - Se evidencia falta de efectividad para la observación 8 del Plan de Mejoramiento: "Se evidenció que los documentos que soportan el procedimiento, en relación con la atención de la emergencia del foco de fiebre aftosa en Cundinamarca, se encuentran en A-Z; además, no contienen en su totalidad los documentos gestionados durante el periodo del foco."

Recomendación 1

Hacer llegar evidencia de que los expedientes del foco 2017 se encuentren archivados de acuerdo con los lineamientos de Gestión Documental.

Responsable

Gerencia Seccional Cundinamarca

<p>Aprobado por:</p>  <p>JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p>  <p>LILIAM IVONNE BOBADILLA TORRES</p>  <p>LUZ NANCY SÁNCHEZ PATIÑO Profesionales OCI</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>20/06/2023</p>
		<p>FORMA 4-935 Versión 2</p>